Universidad de Castilla-La Mancha

Santiago Gutiérrez Broncano, Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Castilla-La Mancha

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 1 de octubre de 2021, se ha publicado convocatoria de beca de formación en la realización de proyectos relacionados con la actividad exportadora y negocios internacionales de las empresas (convocatoria de 30 de septiembre de 2021)

Segundo: Que, con fecha 15 de octubre de 2021, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base novena de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Otorgar la beca de formación a la candidata que aparece recogida en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base novena, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada

El Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente

PD. del Rector (Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021)

Santiago Gutiérrez Broncano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
C/ Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n | 45071 TOLEDO
Tel.: (+34) 925 26 88 17 | juridicasysociales.to@uclm.es

ID. DOCUMENTO	TYZSZcChz8	Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO	18-10-2021 09:04:53	1634540698042

TYZSZcChz8

Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	María del Camino Jiménez Andrés
NIF	*****462-Z
Puntuación:	8,10 puntos
Período disfrute	De 18/10/2021 al 31/12/2021
Importe mensual	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	02040R0032/422D/48008 02040R0032/422D/160
Destino	Facultad CC. Jurídicas y Sociales Toledo
Tipo de beca	Formación (extracurricular)

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
C/ Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n | 45071 TOLEDO
Tel.: (+34) 925 26 88 17 | juridicasysociales.to@uclm.es

Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm

ANEXO II

RELACIÓN DE SUPLENTES

Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Gómez Mencía, Laura	***** 300-N	6,30 puntos

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
C/ Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n | 45071 TOLEDO
Tel.: (+34) 925 26 88 17 | juridicasysociales.to@uclm.es

ID. DOCUMENTO	TYZSZcChz8		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		18-10-2021 09:04:53	1634540698042

TYZSZcChz8

Calle Altagracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 902204100 Fax.: 902204130 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es
Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm